

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.
Nit: 890403491-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresado en pesos colombianos)
A DICIEMBRE

		2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2022-2023	2021-2022	2020-2021
ACTIVO													
ACTIVO CORRIENTE													
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO													
1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	81,057,406.97	517,026,370.10	160,473,105.71	44,937,019.71	21,003,419.25	20,105,758.33	23,299,324.25	91,183,529.25	126,531,733.10	- 435,968,963.13	356,553,264.39	115,536,086.00
		81,057,406.97	517,026,370.10	160,473,105.71	44,937,019.71	21,003,419.25	20,105,758.33	23,299,324.25	91,183,529.25	126,531,733.10	- 435,968,963.13	356,553,264.39	115,536,086.00
INSTRUMENTOS FINANCIEROS													
2	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,568,897,959.00	1,568,897,959.00	1,568,897,959.00	1,568,897,959.00	1,568,897,959.00	568,897,959.00	568,897,959.00	568,897,959.00	324,000,000.00	-	-	0.00
3	INVENTARIOS	2,657,348,947.20	2,014,479,383.94	2,402,308,975.82	1,672,403,181.82	1,547,901,847.62	1,777,402,861.00	2,396,995,069.88	3,801,235,005.96	3,482,878,809.96	642,869,563.26	387,829,591.88	729,905,794.00
4	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	463,684,574.51	575,644,709.51	384,613,602.51	207,425,289.51	50,483,313.24	151,076,932.24	210,435,522.24	265,440,311.57	341,397,756.57	91,960,135.00	191,031,107.00	177,188,313.00
	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	43,180,000.00	43,180,000.00	-	-	0.00
	TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	4,709,931,480.71	4,159,022,052.45	4,355,820,537.33	3,448,726,430.33	3,167,283,119.86	2,517,483,510.57	3,199,627,875.37	4,769,936,805.78	4,317,988,299.63	550,909,428.26	- 196,798,484.88	1,022,630,193.00
ACTIVO NO CORRIENTE													
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO													
5	PROPIEDAD DE INVERSION	779,904,104.67	771,407,394.81	825,992,788.74	947,330,040.74	977,465,568.74	1,111,947,105.61	1,057,635,865.61	1,332,418,429.33	1,382,037,733.33	8,496,709.86	54,585,393.93	-121,337,252.00
	INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	OTROS ACTIVOS	54,744,071.00	54,744,071.00	54,744,071.00	54,744,071.00	11,679,710.00	11,679,710.00	49,571,005.00	12,764,957.00	8,018,414.00	-	-	0.00
	TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	834,648,175.67	826,151,465.81	880,736,859.74	1,002,074,111.74	989,145,278.74	1,123,626,815.61	1,107,206,870.61	1,345,183,386.33	1,390,056,147.33	8,496,709.86	- 54,585,393.93	- 121,337,252.00
	TOTAL DEL ACTIVO	5,625,637,063.35	5,002,199,888.36	5,397,030,502.78	4,495,737,561.78	4,177,431,817.85	3,641,110,326.18	4,306,834,745.98	6,115,120,192.11	5,708,044,446.96	123,437,174.99	105,169,385.58	901,292,941.00
PASIVO CORRIENTE													
OBLIGACIONES FINANCIERAS													
7	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	632,388,425.35	679,422,598.55	406,031,267.00	419,531,829.65	174,590,202.95	392,725,969.77	800,376,882.52	665,856,492.00	917,326,073.00	47,034,173.20	273,391,331.55	13,500,562.65
8	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	1,217,598,063.24	286,000,493.00	521,283,230.33	461,864,153.66	1,075,376,107.81	718,719,378.41	1,020,154,064.66	2,864,934,041.51	2,604,212,057.90	931,598,170.24	235,282,737.33	-59,619,076.67
9	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - CORRIENTE	145,003,554.65	114,570,816.00	140,238,144.55	329,850,988.58	230,755,954.16	57,498,928.19	13,062,362.47	124,868,465.87	88,652,096.24	30,432,738.65	25,667,328.55	189,612,844.03
10	DIFERIDOS	133,258,870.86	53,083,751.86	84,360,068.86	35,639,886.86	43,078,417.86	29,820,868.86	4,529,538.86	14,315,245.00	9,122,780.00	80,175,119.00	31,276,317.00	-48,720,182.00
	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	2,128,249,514.10	1,133,077,659.41	1,151,912,710.74	1,246,686,858.75	1,623,800,682.78	1,198,765,143.23	1,838,122,648.51	3,669,974,244.38	3,619,313,007.14	995,171,854.69	18,835,051.33	94,774,148.01
PASIVO NO CORRIENTE													
OBLIGACIONES FINANCIERAS													
11	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,508,949.00	949,000,735.00	-	-	-	-	-	-	-	947,491,786.00	949,000,735.00	-
	IMPUESTOS POR PAGAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - NO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	OBLIGACIONES CON SOCIOS	-	1,732,196.00	625,712,620.65	-	-	-	-	147,354,987.87	52,711,731.86	1,732,196.00	623,980,424.65	-625,712,620.65
	OTRAS PASIVOS NO CORRIENTES	-	53,214,990.00	268,412,469.52	308,318,298.00	183,806,515.09	107,516,504.00	58,086,209.47	11,581,946.00	11,581,946.00	53,214,990.00	215,197,479.52	39,905,828.48
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1,508,949.00	1,003,947,921.00	894,125,090.17	308,318,298.00	183,806,515.09	107,516,504.00	58,086,209.47	158,936,933.87	64,293,677.86	1,002,438,972.00	109,822,830.83	585,806,792.17
	TOTAL PASIVO	2,129,758,463.10	2,137,025,580.41	2,046,037,800.91	1,555,005,156.75	1,707,607,197.87	1,306,281,647.23	1,896,208,857.98	3,828,911,178.25	3,683,606,685.00	7,267,117.31	90,987,779.50	491,032,644.16
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS													
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	3,495,878,600.25	3,365,174,307.95	3,350,992,701.87	2,940,732,405.03	2,469,824,619.98	2,334,828,678.95	2,410,625,888.00	2,286,209,013.86	2,024,437,761.96	130,704,292.30	14,181,605.03	-410,260,296.83
		5,625,637,063.35	5,002,199,888.36	5,397,030,502.78	4,495,737,561.78	4,177,431,817.85	3,641,110,326.18	4,306,834,745.98	6,115,120,192.11	5,708,044,446.96	123,437,174.99	105,169,384.53	901,292,941.00

0

0

0

0

-

-

-

-

-

-

-

0


ALVARO LEMUS FARAH
Representante Legal


INES RIOS GALVIS
CONTADORA
T.P. Nº 327346-T


MARIELA TAMAYO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 84443 -T

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.
 Nit: 890403491-2
ESTADO DE RESULTADO NIIF
 (Expresado en pesos Colombianos)
A DICIEMBRE

		2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	13	- 3,620,402,158.00	- 2,696,861,997.00	- 2,726,741,890.00	- 2,374,856,129.00	- 2,931,342,973.00	- 3,188,115,888.00	- 3,138,138,260.00	- 3,062,720,376.00	- 2,620,591,540.00
		- 3,620,402,158.00	- 2,696,861,997.00	- 2,726,741,890.00	- 2,374,856,129.00	- 2,931,342,973.00	- 3,188,115,888.00	- 3,138,138,260.00	- 3,062,720,376.00	- 2,620,591,540.00
COSTO DE VENTAS	14	1,430,846,860.00	814,322,697.00	776,462,111.03	422,861,157.00	1,073,921,877.00	922,022,884.00	936,942,745.33	1,196,442,864.00	1,122,940,442.00
		1,430,846,860.00	814,322,697.00	776,462,111.03	422,861,157.00	1,073,921,877.00	922,022,884.00	936,942,745.33	1,196,442,864.00	1,122,940,442.00
UTILIDAD BRUTA		- 2,189,555,298.00	- 1,882,539,300.00	- 1,950,279,778.97	- 1,951,994,972.00	- 1,857,421,096.00	- 2,266,093,004.00	- 2,201,195,514.67	- 1,866,277,512.00	- 1,497,651,098.00
GASTOS OPERACIONALES	15	1,966,777,188.93	1,700,383,562.67	1,682,964,812.88	1,356,577,586.85	1,527,903,951.72	1,612,539,071.00	1,627,512,169.72	1,424,179,065.25	1,073,051,907.00
DE ADMINISTRACION	16	13,026,808.16	26,642,699.00	62,659,809.00	85,716,000.00	89,898,971.68		71,849,866.00		97,594,603.00
OTROS GASTOS										
GANANCIA(PERDIDA) DERIVADAS DE LA POSICION MONETARIA NETA										
INGRESOS FINANCIEROS										
COSTOS FINANCIEROS	17	76,187,266.65	87,201,382.30	106,286,874.05	73,260,280.97	54,882,691.97	102,390,564.17	147,765,142.75	163,312,790.89	
PERDIDA ANTES DE PROVISION PARA IMPUESTO		- 159,617,650.58	- 121,597,054.03	- 223,687,901.04	- 607,873,104.18	- 364,533,423.99	- 551,163,368.83	- 354,068,336.20	- 278,785,655.86	- 327,004,588.00
IMPUESTO DE RENTA					- 177,872,260.80	92,929,230.86				
CORRIENTE										
DIFERIDO										
RESULTADO DEL PERIODO		- 159,617,650.58	- 121,597,054.03	- 223,687,901.04	- 430,000,843.38	- 271,604,193.13	- 551,163,368.83	- 354,068,336.20	- 278,785,655.86	- 327,004,588.00
AJUSTES DE CONVERGENCIA										
DETERIORO DE CARTERA					52,022,289.19	82,929,694.10	478,105,946.00	234,067,708.10	17,578,597.00	410,886.00
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		- 159,617,650.58	- 121,597,054.03	- 223,687,901.04	- 377,978,554.19	- 188,674,499.03	- 73,057,422.83	- 120,000,628.10	- 261,207,058.86	- 326,593,702.00
RESERVA LEGAL		- 15,961,765.06	- 12,159,705.40	- 22,368,790.10	- 37,797,855.42	- 18,867,449.90	- 7,305,742.28	- 12,000,063	- 26,120,706	- 32,659,370
		- 143,655,885.52	- 109,437,348.63	- 201,319,110.94	- 340,180,698.77	- 169,807,049.13	- 65,751,680.55	- 108,000,565.29	- 235,086,352.97	- 293,934,331.80


ALVARO LEMUS FARAH
 Representante Legal


INES RIOS GALVIS
 CONTADORIA
 T.P. Nº 127386-T


MARIELA TAMAYO PEREZ
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 84443 -T

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

Nit: 890403491-2

ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

A DICIEMBRE

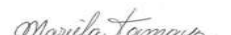
		2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
CAPITAL EMITIDO									
SALDO AL INICIO DEL AÑO	12	- 100,000,000.00	- 100,000,000.00	- 100,000,000.00	- 100,000,000.00	- 100,000,000.00	- 100,000,000.00	- 100,000,000.00	- 100,000,000.00
CAPITULACIONES									
SALDO AL FINAL DEL PERIODO		- 100,000,000.00	- 100,000,000.00	- 100,000,000.00	- 100,000,000.00	- 100,000,000.00	- 100,000,000.00	- 100,000,000.00	- 100,000,000.00
RESERVA LEGAL									
SALDO AL INICIO DEL AÑO		- 176,852,826.84	- 164,693,121.44	- 142,324,331.33	- 104,526,475.91	- 85,659,026.01	- 78,353,283.73	- 66,353,231.11	- 38,474,665.51
RESERVAS DEL PERIODO		- 15,961,765.06	- 12,159,705.40	- 22,368,790.10	- 37,797,855.42	- 18,867,449.90	- 7,305,742.28	- 12,000,052.62	- 27,878,565.60
SALDO AL INICIO Y FINAL DEL PERIODO		- 192,814,591.90	- 176,852,826.84	- 164,693,121.44	- 142,324,331.33	- 104,526,475.91	- 85,659,026.01	- 78,353,283.73	- 66,353,231.11
PERDIDAS /GANANCIAS DEL EJERCICIO									
SALDO AL INICIO DEL AÑO		- 109,437,348.63	- 201,319,110.94	- 340,180,698.77	- 169,807,049.13	- 65,751,680.55	- 108,000,565.29	- 235,086,352.97	- 293,934,331.80
TRASLADO A UTILIDADES ANTERIORES		- 109,437,348.63	- 201,319,110.94	- 340,180,698.77	- 169,807,049.13	- 65,751,680.55	- 108,000,565.29	- 235,086,352.97	- 293,934,331.80
PERDIDA/GANANCIA NETA DEL PERIODO		- 159,617,650.58	- 109,437,348.63	- 223,687,901.04	- 377,978,554.19	- 188,674,499.03	- 73,057,422.83	- 120,000,628.10	- 261,207,058.86
Menos RESERVA LEGAL		- 15,961,765.06	- 22,368,790.10	- 37,797,855.42	- 18,867,449.90	- 7,305,742.28	- 12,000,062.81	- 26,120,705.89	- 32,659,370.20
SALDO AL FINAL DEL PERIODO		- 143,655,885.52	- 109,437,348.63	- 201,319,110.94	- 340,180,698.77	- 169,807,049.13	- 65,751,680.55	- 108,000,565.29	- 293,934,331.80
PERDIDAS/GANACIAS ACUMULADAS									
SALDO AL INICIO DEL AÑO		- 2,978,884,131.43	- 2,884,980,469.50	- 2,358,227,374.92	- 2,095,491,085.04	- 2,083,417,972.39	- 2,124,272,038.98	- 1,884,769,429.78	- 1,592,028,764.65
TRASLADO UTILIDADES PERIDO ANTERIOR		- 109,437,348.63	- 201,319,110.94	- 340,180,698.77	- 169,807,049.13	- 65,751,680.55	- 108,000,565.29	- 235,086,352.97	- 293,934,331.80
MOVIMIENTOS NETOS DEL PERIODO		- 28,913,357.23	- 107,415,449.00	- 186,572,395.80	- 92,929,240.75	- 53,678,567.90	- 148,854,631.88	- 4,416,256.23	- 1,193,666.67
SALDO A FINAL DEL PERIODO		- 3,059,408,122.83	- 2,978,884,131.43	- 2,884,980,469.50	- 2,358,227,374.92	- 2,095,491,085.04	- 2,083,417,972.39	- 2,124,272,038.98	- 1,884,769,429.78
OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO									
PERDIDA ACTUARIAL									
SALDO AL INICIO Y FINAL DEL PERIODO									
TOTAL DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		- 3,495,878,600.25	- 3,365,174,306.90	- 3,350,992,701.87	- 2,940,732,405.03	- 2,469,824,619.98	- 2,334,828,678.95	- 2,410,625,888.00	- 2,286,209,013.86



ALVARO LEMUS FARAH
Representante Legal



INES RIOS GALVIS
CONTADOR
T.P. Nº 127346-T



MARIELA TAMAYO PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 84443 -T

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

Nit: 890403491-2

FLUJO DE FONDOS

2023

	2023	2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RESULTADO DEL PERIODO	159,617,650.58	121,597,054.03
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	159,617,650.58	121,597,054.03
FLUJOS DE EFFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES		
AUMENTO DE INVENTARIOS	91,960,135.00	- 191,031,107
DISMINUCION DE CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	- 642,869,563.26	387,829,592
AUMENTO DE DIFERIDOS INTANGIBLES		
AUMENTO DE CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	- 947,491,786.00	215,197,480
IMPUESTOS CORRIENTES	- 30,432,738.65	31,044,463
DISMINUCION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	80,175,119.00	31,276,317
AUMENTO DE OTROS PASIVOS		- 720,827,329
CUENTA DE SOCIOS	1,732,196.00	625,712,621
OTROS ACTIVOS		
EFFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	- 1,446,926,637.91	379,202,035.88
FLUJO DE EFFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
AUMENTO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
ADQUISICION DE INVERSIONES, INCREMENTO POR RENDIMIENTO		
ADQUISICION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y OTROS ACTIVOS	8,496,709.86	54,585,393.93
EFFECTIVO NETO UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	8,496,709.86	54,585,393.93
FLUJO DE EFFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
AUMENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,133,165,257.22	- 273,391,331.55
VARIACION PATRIMONIAL	- 290,321,942.88	74,560,112.00
EFFECTIVO NETO (UTILIZADO) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	842,843,314.34	- 198,831,219.55
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	- 435,968,963.13	356,553,264.29
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	517,026,370.10	160,473,105.71
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	81,057,406.97	517,026,370.10


ALVARO LEMUS FARAH
 Representante Legal


INES RIOS GALVIS
 CONTADORA
 T.P. Nº 127346-T


MARIELA TAMAYO PEREZ
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 84443 -T



CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

Notas a los estados financieros separados bajo NIIF

30 de Diciembre de 2023 y 30 de Diciembre 2022.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nota 1 - Entidad y objeto social

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH SAS reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo; así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

Somos una empresa, dedicada a preservar y cuidar la salud visual, regidos por estándares de calidad en nuestros productos con excelente servicio al cliente. Contamos con una amplia gama de lentes y monturas oftálmicas, quipos técnicos de última tecnología y recuso humano ampliamente capacitado.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables

Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3023 aplicable a la compañía como empresa clasificada en el denominado Grupo 2, el cual incluye las NIIF actualizadas por el IASB hasta el 31 de diciembre de 2012 y traducidas al idioma español en agosto de 2013, difundidas en el denominado “Libro Rojo 2013”. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Base de contabilidad de causación

La Compañía prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieros corrientes en el estado de situación financiera.

Activos financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado, y disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

(a) Activos financieros a valor razonable a través de resultados:

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del instrumento reúnen los criterios de costo amortizado. La reclasificación de instrumentos de deuda designados como al valor razonable a través de resultados en el reconocimiento inicial no es permitida.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado:

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

(c) Activos financieros disponibles para la venta:

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición. Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la compra o venta del activo. Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable a través de resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros disponibles para la venta y a valor razonable a través de ganancias o pérdidas se registran posteriormente a su valor razonable con efecto en resultados. Los préstamos y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectivo.

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

El método de tasa de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o, en su caso, un período más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de “activos financieros a valor razonable a través de resultados” se incluyen en el estado del resultado del período y otro resultado integral en el rubro “otros ingresos/otros egresos”, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los valores razonables de las inversiones con cotización se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) se establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente los mismos, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opción de fijación de precios haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

Se evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros.

Deterioro de activos financieros

(a) Activos a costo amortizado:

La Compañía evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado sólo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y que el evento de pérdida, (o eventos), tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Un incumplimiento del contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.
- La Compañía, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del [L]_{SEP} prestatario, le dé al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado.
- Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros [L]_{SEP} estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de estos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo: Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera. [L]_{SEP} La compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro en forma individual, en caso contrario realiza análisis generales o globales en busca de deterioro.

Para los préstamos y la categoría de cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han sido contraídas) descontando a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o inversión mantenida hasta el vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro, es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

(b) Los Activos Financieros clasificados como disponibles para la venta:

La compañía evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Para los títulos de deuda, la compañía utiliza los criterios referidos en el literal (a) anterior. En el caso de las inversiones patrimoniales clasificadas como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del título por debajo de su costo también es evidencia de que los activos están deteriorados. Si tal evidencia existe para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada (medida como la diferencia

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero) se retira del patrimonio y es reconocida en resultados. Si, en un período posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y este incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de la pérdida por deterioro que fue reconocida en resultados, la pérdida por deterioro se revierte a través del mismo estado de resultado del período y otro resultado integral.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que no se podrá cobrar todos los montos vencidos, de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de bancarrota o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago. El monto del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo futuros, que se obtendrán de la cuenta, descontados a la tasa de interés efectiva. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta correctora y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro “gastos de venta”.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta “recuperaciones” en el estado de resultado del período.

El deterioro estará asignado así:

DETERIORO CARTERA			
Categoría	(Basilea II)	Porcentaje deterioro	No. Dias
A	0 A 30	10%	390
B	31-60	15%	420
C	61-90	20%	450
D	91-180	25%	480
E	MAS DE 180	55%	510

Inventarios

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado, el valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones.

El costo de los productos terminados y en curso incluye los costos de diseño, las materias primas, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción relacionados (basados en una capacidad operativa normal), y no incluye costos por

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

Inversiones en subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que la Compañía tiene control. La Compañía controla otra entidad, cuando está expuesta a, o tiene derecho a, retornos variables procedentes de su implicación con la entidad y tiene la capacidad de afectar a los rendimientos a través de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Compañía y dejan de consolidarse a partir de la fecha en que el control cesa.

La Compañía registra en sus estados financieros separados las inversiones en otras entidades al costo.

Propiedades de inversión

Las propiedades (terrenos y edificios) que se mantienen para su alquiler a largo plazo o para su valorización o para ambas cosas, y que no está ocupadas por la Compañía, se clasifican como propiedad de inversión.

Las propiedades de inversión se reconocen inicialmente por su costo, incluyendo los costos de transacción relacionados y cuando sea aplicable los costos de préstamos. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se pueden medir al costo menos depreciación, si es aplicable, y demérito, o por su valor razonable.

Los desembolsos posteriores son capitalizados al valor en libros del activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a gastos cuando se incurren. Cuando parte de una propiedad de inversión se sustituye, se dará de baja el importe en libros de la parte sustituida.

El valor razonable de las propiedades de inversión no reflejará desembolsos futuros que vayan a mejorar la propiedad y no refleja los beneficios futuros relacionados con futuros gastos distintos de los que un participante de mercado racional tendría en cuenta para determinar el valor de la propiedad.

Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. Las propiedades de inversión se dan de baja cuando se han eliminado.

Cuando la Compañía dispone de una propiedad por su valor razonable en una transacción en condiciones de independencia mutua, el valor en libros inmediatamente antes de la venta se ajusta al precio de la transacción, y el ajuste se registra en los resultados en la cuenta de ganancia neta del ajuste del valor razonable de las propiedades de inversión.

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

Si una propiedad de inversión pasa a ser ocupada por su propietario, se reclasifica como propiedad, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de la reclasificación se convierte en su costo a efectos contables posteriores.

Si un elemento de la propiedad ocupada por el propietario se convierte en una propiedad de inversión, ya que su uso ha cambiado, la diferencia resultante entre el valor en libros y el valor razonable en la fecha de la transferencia es tratada de la misma forma que una revaluación de propiedades, planta y equipo. El aumento resultante en el importe en libros de la propiedad se reconoce en los resultados en la medida en que suponga una reversión de una pérdida por deterioro, y el incremento restante se reconocerá en otros resultados integrales. Cualquier disminución en el importe en libros de la propiedad se carga inicialmente contra los otros resultados integrales, y cualquier disminución adicional con cargo a los resultados.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

Clase de activo	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	20 - 100
Vías de comunicación	20 - 38
Maquinaria	10 - 35
Equipos varios	10 - 68
Equipo de oficina	10
Equipo de comunicación y computación	5
Equipo de transporte	5 - 10

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará en el término del arrendamiento el que sea menor.

Tratamiento alternativo

Los terrenos y edificios se muestran a su valor razonable, basado en las valoraciones por expertos externos independientes, menos depreciación posterior de edificios. Las valoraciones se realizan cada año o antes de ser necesario, para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros. Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y el importe neto se actualiza el importe revalorizado del activo.

Los aumentos en el valor en libros por revaluación de terrenos y edificios se acreditan en los otros resultados integrales en el patrimonio. Las disminuciones en el valor de un activo que revierten aumentos previos se cargan en los otros resultados integrales hasta agotar las revaluaciones previas, todas las demás disminuciones se cargan en el estado de resultados. Cada año, la diferencia entre la depreciación basada en el valor revalorizado del activo cargada en el estado de resultado.

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

Cuando los activos revaluados son vendidos, los importes incluidos en los otros resultados integrales se transfieren a los resultados acumulados.

Operaciones de financiamiento

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado del período y otro resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación, o (si procede) un período más corto.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE) y diferidos

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE) y el impuesto diferido. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio u otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el resultado integral respectivamente.

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

El cargo por impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta para la equidad (CREE) se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto de renta diferidos se provisiona de su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o cuando el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existen derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corriente contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

Beneficios a empleados

(a) Pensiones de jubilación

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera, respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos, es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado de situación financiera, junto con los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas y los costos por servicios pasados. La obligación por el beneficio definido se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés calculada a partir de la curva de rendimiento de los bonos del Gobierno Colombiano (curva de TES B) denominados en unidades de valor real (UVR) que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento.

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales para los beneficios post-empleo, se cargan o abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen, los intereses a resultados.

Provisiones

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado de forma fiable.

Ingresos

(a) Ingresos – Venta nacionales y del exterior

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes neto de descuentos y devoluciones en el curso normal de las operaciones. La Compañía reconoce los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

La compañía define como parámetro el cálculo de las ventas a plazo y su respectivo costo amortizado la siguiente categorización de los grupos de clientes : Industriales, (90 días) , Sector construcción (120 días) Minero (210 días).

Los ingresos deben ser reconocidos en el mes en que fueron entregadas las mercancías.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

En el caso de clientes que han sido objeto de provisión la venta se suspende y sólo habrá activación de cupo de venta cuando se reciba efectivamente su pago.

(b) Prestación de servicios

La Compañía presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

(c) Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o inversión está deteriorado, la Compañía reduce el importe en

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

(d) Dividendos. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago. **Reconocimiento de costos y gastos**

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Arrendamientos

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la Compañía tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago de un arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y los costos financieros. Las obligaciones de un arrendamiento financiero, netas de la carga financiera, se presentan como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de los cánones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período. La propiedad, planta y equipo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la compañía y la moneda de presentación.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las ganancias en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados del período y otro resultado integral en el rubro “ingresos financieros”. Las pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro “gastos financieros”.

Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento, las disposiciones legales que contemplan la constitución de reservas aplicables a la Compañía son las siguientes:

Artículo 130 de Estatuto Tributario que contempla la apropiación de las utilidades netas equivalente al 70% del mayor valor de la depreciación fiscal sobre la depreciación contable, calculada bajo normas contables locales. Esta reserva se puede liberar en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas, excedan las solicitadas anualmente para efectos tributarios, o se vendan los activos que generaron el mayor valor deducido.

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

Nota 3 – Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El saldo de deudores a 30 de diciembre 2023 – comprendía:

	dic-23	dic-22	
Clientes	2,538,063,760	2,424,181,864	
cuentas por cobrar a socios	872,837,366		
cuentas de difícil cobro			
anticipo de impuestos y contribuciones	113,137,450	104,038,368	
cuentas por cobrar a trabajadores	2,472,039	1,616,664	
deudores varios		404,540,086	
provisiones	- 869,161,668	- 919,897,599	
	2,657,348,947	2,014,479,383	

Nota 4 - Inventarios

El saldo de inventarios al 30 de Diciembre 2023 - comprendía:

	dic-23	dic-22
mercancia no fabricada por la empresa	483,684,574	575,644,709
	483,684,574	575,644,709

Nota 5 – Propiedades, Planta y Equipo, neto

El saldo de propiedades, planta y equipo y depreciación al 30 de Diciembre 2023- comprendía:

	dic-23	dic-22
Propiedades, planta y equipos	779,904,104	771,407,394
	779,904,104	771,407,394

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

Propiedades de inversión

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH no posee propiedades de Inversión a Junio 30 de 2018.

Las propiedades, planta y equipo son de plena propiedad de la Compañía.

Nota 6 – Diferidos

El saldo de los Diferidos al 30 de diciembre 2023-comprendía:

	2023	2022
Diferidos - Poliza RC Profesional y Multiriesgos	54,744,071	54,744,071
	54,744,071	54,744,071

Nota 7 – Obligaciones financieras

El saldo de las obligaciones financieras al 30 de diciembre 2023 – comprendía:

	dic-23		dic-22	
Bancos nacionales	-	632,388,425	-	679,422,598
	-	632,388,425	-	679,422,598

Nota 8 – Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El saldo de cuentas por pagar al 30 de diciembre 2023 – comprendía:

	dic-23		dic-22	
Proveedores	-	287,727,092	-	286,000,493
Costos y gastos por pagar	-	929,871,571	-	949,000,735
Otras cuentas por pagar				
	-	1,217,598,663	-	1,235,001,228

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

Nota 8 – Pasivos por impuestos corrientes

Impuesto sobre la renta y complementario de ganancia ocasional

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- a) A partir del 1 de enero de 2013, las rentas fiscales en Colombia, se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.
- b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c) A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución. ^[1]_{SEP}
- d) Hasta el año gravable 2010, y para aquellos contribuyentes que tuviesen un contrato de estabilidad jurídica firmado hasta el 31 de diciembre de 2012, es aplicable la deducción especial por inversiones efectivas realizadas en activos fijos reales productivos equivalente al 30% del valor de la inversión y su utilización no genera utilidad gravada en cabeza de los socios o accionistas. Los contribuyentes que hubieren adquirido activos fijos depreciables a partir del 1o de enero de 2007 y utilicen la deducción aquí establecida, sólo podrán depreciar dichos activos por el sistema de línea recta y no tendrán derecho al beneficio de auditoría, aun cumpliendo los presupuestos establecidos en las normas tributarias para acceder al mismo. Sobre la deducción tomada en años anteriores, si el bien objeto del beneficio se deja de utilizar en la actividad productora de renta, se enajena o se da de baja antes del término de su vida útil, se debe incorporar un ingreso por recuperación proporcional a la vida útil restante al momento de su abandono o venta. La Ley 1607 de 2012, derogó la norma que permitía firmar contratos de estabilidad jurídica, a partir del año gravable 2013.

Impuesto de renta para la equidad - CREE

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- a) A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el impuesto sobre la renta para la equidad “CREE” como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. Las entidades sin ánimo

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

de lucro, personas naturales y sociedades declaradas como zonas francas a la tarifa de 15% no son sujetos pasivos de impuesto sobre la renta para la equidad "CREE".

b) La base para determinar el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

c) Al impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", le es aplicable una tarifa del 9% de conformidad con la Ley 1739 de diciembre de 2014.

d) Durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018, la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 establece una sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", la cual es responsabilidad de los sujetos pasivos de este tributo y aplicará a una base gravable superior a \$800 millones, a las tarifas de 5%, 6%, 8% y 9% por año, respectivamente.

e) Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013 están exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA e ICBF, y, de acuerdo al artículo 31 de la misma Ley, a partir del 1 de enero de 2014, están exonerados de la cotización del régimen contributivo de salud, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes. Esta exoneración no aplica a aquellos contribuyentes no sujetos al impuesto sobre la renta para la equidad "CREE".

f) La base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", se establecerá restando de los ingresos brutos susceptibles de incrementar el patrimonio realizados en el año gravable, las devoluciones, rebajas y descuentos y de lo así obtenido se restará lo que corresponda a los ingresos no constitutivos de renta establecidos en el Estatuto Tributario. De los ingresos netos así obtenidos, se restará el total de los costos y deducciones aplicables a este impuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 del Estatuto Tributario. A lo anterior se le permitirá restar las rentas exentas que taxativamente fueron fijadas por el artículo 22 de la Ley 1607 de 2012.

g) A partir del año 2015, de conformidad con lo establecido por la Ley 1739 de diciembre de 2014, las pérdidas fiscales y excesos de base mínima podrán ser compensados con rentas futuras originadas en el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", considerando las mismas reglas previstas para el impuesto sobre la renta y complementarios.

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

Impuesto a la riqueza

Mediante la Ley 1739 de 2014, se estableció el impuesto a la riqueza cuyo hecho generador es la posesión de la misma al primero de enero de los años 2015, 2016 y 2017, a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta. Por lo tanto, aquellos contribuyentes con patrimonio bruto menos las deudas, cuyo valor sea superior a \$1,000 millones, deberán determinar su impuesto bajo las siguientes condiciones:

Límite Inferior	Límite Superior	Tarifa 2015	Tarifa 2016	Tarifa 2017
>0	<2,000,000,000	(Base gravable)* 0.20%	(Base gravable)* 0.15%	(Base gravable)*0.05%
>=2,000,000,000	<3,000,000,000	(Base gravable- 2,000,000,000) *0.35%+4,000,000	(Base gravable- 2,000,000,000)* 0.25%+ 3,000,000	(Base gravable- 2,000,000,000) *0.10%+ 1.000.000
>=3,000.000,000	<5,000,000,000	(Base gravable- 3,000,000,000) *0.75%+ 7,500,000	(Base gravable- 3,000,000,000) *0.50%+ 5,500,000	(Base gravable- 3,000,000,000) *0.20%+ 2.000.000
>=5,000,000,000	En adelante	(Base gravable- 5,000,000,000) *1.15% + 22,500,000	(Base gravable- 5,000,000,000) *1.00%+ 15,500,000	(Base gravable- 5,000,000,000) *0.40%+ 6,000,000

Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza

Mediante la Ley 1739 de 2014, se estableció el impuesto complementario de normalización tributaria por los años 2015, 2016 y 2017 que estará a cargo de los contribuyentes del impuesto a la riqueza y los declarantes voluntarios de dicho impuesto que tengan activos omitidos y/o pasivos inexistentes al 1 de enero de 2015, 2016 y 2017, respectivamente. La tarifa del impuesto será la siguiente:

Año	Tarifa
2015	10,00%
2016	11,50%
2017	13,00%

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

Nota 9 -Pasivos por impuestos corrientes

El saldo de impuestos por pagar al 30 de diciembre 2023 – comprendía:

	dic-23	dic-22
Impuestos,Gravámenes y tasas	- 94,515,035	- 114,570,816
Retención en la fuente	- 49,530,402	
Impuesto de industria y comer	- 958,117	
	- 145,003,554	- 114,570,816

Nota 10 – Beneficios a los empleados Corrientes

El saldo de pasivos por Beneficios a los Empleados al 30 de diciembre 2023 – comprendía:

	dic-23	dic-22
Nominas por pagar	- 31,313,409	8,748,751
Cesantías consolidadas	- 67,646,666	- 66,300,333
Intereses sobre cesantías	- 6,848,062	- 5,552,266
Vacaciones consolidadas	- 15,694,135	- 2,100,604
Prima de servicios	- 11,756,598	12,120,701
retenciones y aportes de nomi		
	- 133,258,870	- 53,083,751

Nota 11 – Otros Pasivos

El saldo de Otros Pasivos al 30 de diciembre 2023 – comprendía:

	dic-23	dic-22
Otros pasivos	- 1,508,949	- 53,214,990
Deuda con socios		- 1,732,196
	- 1,508,949	- 54,947,186

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

Nota 12 – Fondo Social

El capital emitido al 30 de diciembre 2023 – comprendía:

		dic-23	dic-22
Capital suscrito y pagado	-	100,000,000	- 100,000,000
	-	100,000,000	- 100,000,000

Nota 13 – Ingresos

Los ingresos a 30 de diciembre estaban compuestos por los siguientes rubros:

	2023	2022
Ingresos Operacionales	(3,620,402,158)	(2,696,861,997)
Ingresos Financieros		
Diversos	-	-
Cargos No Facturados	-	-
	(3,620,402,158)	(2,696,861,997)

Nota 14 – Costos

Los costos en que se ha incurrido a 30 de diciembre para el desarrollo normal de la empresa fueron los siguientes:

	2023	2022
Costo de ventas	1,430,846,860	814,322,697
Total costo de ventas	1,430,846,860	814,322,697

Nota 15 – Gastos Operacionales

Los gastos operacionales de administración a 30 de diciembre comprendían:

	2023	2022	
Gtos de Personal-Beneficios Empleados	1,026,508,055	866,274,636	
contribuciones y afiliaciones			
Impuestos	8,624,854	4,447,281	
Arrendamiento			
Seguros	9,102,932	9,464,745	
Servicios	295,443,183	284,577,587	
Gastos Legales	24,503,540	22,141,811	
Mantenimiento y Reparaciones	9,121,336	7,899,360	
Adecuaciones Intalaciones	146,890,404	60,321,567	
Diversos	415,672,619	182,626,989	
Depreciacion	30,910,264	160,129,586	
Provisiones		102,500,000	
Operacionales de Administracion	1,966,777,187	1,700,383,562	

CENTRO OPTICO LEMUS FARAH S.A.S.

Nota 16 – Otros ingresos

Los otros ingresos a 30 de diciembre estaban compuestos por:

	2023	2022
otros ingresos	(13,026,808)	(26,642,699)
Otros ingresos	(13,026,808)	(26,642,699)

Nota 17 – Gastos No Operacionales – financieros

Los otros gastos financieros a 30 de diciembre estaban compuestos por:

	2023	2022
Gastos financieros	66,036,266	67,640,268
Gastos extraordinarios	10,151,000	19,561,114
No Operacionales	76,187,266	87,201,382



CONTADOR
INES RIOS GALVIS
TP-127346-T



ALVARO LEMUS FARAH
Representante Legal